ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

ESTUDIO:

DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA METODOLOGÍA QUE PERMITA INCENTIVAR LA OFERTA Y CONSUMO DE ALIMENTOS SALUDABLES EN LAS TIENDAS ESCOLARES.

Agosto de 2018

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE 4
3. OBJETIVO DEL ESTUDIO 5
4. FICHA RESUMEN 5
5. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 6
5.1 Histórico de la contratación 6
5.2 Requerimientos 8
6. ANÁLISIS DEL ENTORNO 8
6.1 Análisis del Sector 8
6.2 Análisis de la oferta 12
6.3 Análisis de la demanda 16
6.4 Análisis Financiero del nicho de mercado 18
6.5 Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) 25
6.6 Complejidad del mercado y análisis de precios del mercado 26
7. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR 26
7.1 Determinantes de costo 26
7.2 Estudio de costos 26
8. ANEXOS 28
Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas para la prestación del servicio (definitiva) 28
Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas 28
Anexo 3. Análisis precios promedio del Sector 28
Anexo 4. Información para calcular los indicadores financieros de referencia 28
Anexo 5. Correos electrónicos y comunicaciones referentes al proceso 28

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), contribuye mediante una alimentación saludable y balanceada en el mejoramiento del estado nutricional de niños, niñas y jóvenes garantizando un aporte en sus necesidades nutricionales, contribuyendo de manera integral al derecho a la educación y la permanencia escolar, con mayores posibilidades de aprendizaje, mejoras significativas de concentración y un mejor desarrollo de destrezas y habilidades.

Así mismo, el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020, adoptado por el acuerdo 645 de 2016 del Consejo de Bogotá D.C., define en el numeral 4.1.3 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente, en el ítem 6. Bogotá te Nutre, en el sub ítem Educación alimentaria y nutricional, que "Uno de los propósitos de este proyecto es la promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física, para ello prevé el diseño de estrategias pedagógicas con enfoque familiar que impacten positivamente el estado nutricional y la cultura alimentaria de las poblaciones priorizadas".

En concordancia con lo anterior y de conformidad con las estrategias orientadas a contribuir en el derecho a la vida sana, la promoción de prácticas adecuadas de alimentación, actividad física y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable; la Secretaría de Educación en el marco de la implementación de la resolución 2092 de 2015 "por la cual se establecen directrices para el funcionamiento de la tienda escolar de los colegios oficiales del distrito capital", diseña y ejecuta estrategias que permitan promover buenos hábitos alimentarios que beneficien la población escolar de los colegios del Distrito Capital.

Lo anterior, dando cumplimiento a:

- El artículo 67 de la Constitución Política que indica que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura; y los forma en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".

- Artículos 209 de la Constitución Política párrafo 2ª cuyo texto cita que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado y el Artículo 44 el cual consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente como el derecho a la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación.

- CONPES No. 91 de 2005 describe "metas y estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015" y CONPES No. 113 de 2008 que "instaura la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional".

- Ley 1355 de 2009, "Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención define en su Artículo 2° que "Las determinaciones establecidas en esta Ley serán aplicables a las Entidades y Organizaciones del Estado a nivel nacional y territorial responsables de promover los

ambientes sanos, la actividad física, la educación, la producción y la distribución de alimentos"; en sus artículos 4º y 11º define las estrategias para promover una alimentación balanceada y saludable, y la regulación del consumo de alimentos y bebidas en centros educativos.

- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, adoptado por la Resolución 1841 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, que define en el numeral 8.1 a la "salud ambiental" como una de las "dimensiones prioritarias", y dentro de esta, a los "entornos educativos saludables" como uno de los "componentes" del "hábitat saludable"

- Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020, adoptado por el acuerdo 645 de 2016 del Consejo de Bogotá D.C., numeral 4.1.3 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente, en el ítem 6. Bogotá te Nutre, en el sub ítem Educación alimentaria y nutricional, señala que "Uno de los propósitos de este proyecto es la promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física, para ello prevé el diseño de estrategias pedagógicas con enfoque familiar que impacten positivamente el estado nutricional y la cultura alimentaria de las poblaciones priorizadas".

En efecto, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) debe establecer las directrices para el funcionamiento de las tiendas escolares en los Centros Educativos Distritales e Instituciones Educativas Distritales, buscando lograr que la oferta de alimentos interna contribuya en la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, como condición indispensable para la materialización del derecho a la educación y a la alimentación. Así mismo, impulsar en torno a la gestión operativa del suministro de refrigerios, desayunos y almuerzos, la promoción de hábitos de alimentación saludables en conjunto con la labor educativa emprendida con la comunidad educativa; considerando a la tienda escolar como un espacio pedagógico, en donde el estudiante pueda elegir de manera voluntaria y consiente los alimentos que más le favorezcan su estado de salud.

2. ALCANCE

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) que se desarrolla desde la Subsecretaria de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, requiere la realización de un acompañamiento educativo y técnico de promoción de estilos de vida saludable en las instituciones educativas con matricula oficial, en la implementación de la Resolución 2092 de 2015 "Por la cual se establecen directrices para el funcionamiento de la Tienda Escolar de los Colegios Oficiales del Distrito Capital".

Para este fin, es importante realizar un estudio de mercado que permita conocer las variables que influyen en la ejecución del proyecto, entre estas: identificar la oferta de proveedores calificados e idóneos que cuenten con la capacidad y con la experiencia para desarrollar el proceso de acompañamiento, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad, implementando acciones formativas, que orienten a los actores de la comunidad escolar a generar herramientas que permitan el desarrollo de estrategias de promoción de estilos de vida saludable y oferta saludable de alimentos en la tienda escolar; estableciendo una metodología de formación a jóvenes líderes promotores de estilos de vida saludable dentro de la institución educativa; así mismo, determinar el presupuesto oficial, las condiciones técnicas, financieras y del sector que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de empresas prestadoras de servicios de consultoría, especialmente empresas que tengan experiencia en investigación e implementación de estrategias educativas, con el fin de identificar lo siguiente:
Las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.
Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Identificar el valor unitario de los servicios requeridos, que permitan definir el presupuesto oficial del proyecto, tomando como referencia los precios del mercado obtenidos de las cotizaciones recibidas.

Lo anterior, en aras de obtener la mejor oferta económica y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

En cumplimiento del Art. Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

4. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE COSTOS Y DEL SECTOR						
Requerimiento	Diseñar e implementar una metodología que permita incentivar la oferta y consumo de alimentos saludables en las Tiendas Escolares.					
Área solicitante	Dirección de Bienestar Estudiantil, Programa de Alimentación Escolar					
Proveedores (Empresas Consultoras e Universidades)	Consultados	45	Participaron*	10	Porcentaje de participación	22%
Fecha de Inicio del estudio de mercado	24 de abril de 2018		Fecha de Finalización		7 de mayo de 2018	
Valor estimado del contrato	**TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($325.146.912)** incluido IVA, demás tributos de ley, así como costos y gastos que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.					
Plazo estimado Ejecución	2.5 meses					
Modalidad de contratación	Concurso de Méritos					

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

Nota: De los 45 proveedores potenciales que se contactaron, 6 enviaron cotización, 2 remitieron observaciones y 4 manifestaron no participar.

5. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

5.1 Histórico de la contratación

El pasado 27 de junio de 2018 se publicó el proceso de selección No SED-CM-A-DBE-077-2018, por medio del cual se establecieron las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas para contratar mediante un concurso de méritos una firma idónea que desarrollara e implementara una metodología que permita incentivar la oferta y consumo de alimentos saludables en las Tiendas Escolares, pero debido a dificultades presentadas durante el diligenciamiento de la propuesta técnica, financiera y económica en la plataforma del SECOP II por parte de los proponentes el proceso se declaró desierto; situación que fue validada por el equipo técnico de la SED con cada uno de los 25 posibles proponentes interesados identificados a través del sitio web del proceso, de los cuales solo 5 eran personas naturales; realizado el ejercicio se encontró que dos de estas empresas presentaron propuesta pero dadas las condiciones de la plataforma, la metodología del cargue de información y la inexperiencia de los proponentes en el diligenciamiento de la plataforma no permitió que se abordara en su totalidad el procedimiento, generando que el procedimiento quedara inconcluso y que las propuestas nunca fueran conocidas por la SED; las firmas a quienes se les presento esta circunstancia fueron CICCE y Corporación Juego y Niñez quienes manifestaron su inconformidad pero por fuera de los términos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, en la *"Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II",* por lo que no fueron posible considerarlas procedentes.

En efecto la Entidad aún no cuenta con histórico de contratación sobre este tipo de requerimiento. Sin embargo en aras de cumplir con los objetivos de la entidad, se ajustan las variables que hacen parte del proyecto de acuerdo con las metas planteadas y al plazo de ejecución, con el fin de realizar un nuevo proceso de selección que permita la contratación de la firma que desarrolle idóneamente el proyecto en mención.

De otra parte, vale la pena durante el segundo semestre de 2016 la Secretaría de Educación del Distrito, realizó con apoyo de la Fundación Cardio infantil un convenio de asociación, por medio del cual se aunaron esfuerzos para desarrollar acciones educativas de sensibilización a tenderos, docentes y a la comunidad educativa en general; desarrollándose el primer Encuentro Distrital de Tenderos, el cual contó con una masiva participación de actores involucrados; entre las acciones celebradas se destacan la realización de talleres teórico prácticos dirigidos a incentivar la elaboración de preparaciones saludables; recolección de inquietudes e ideas que permitieran plantear estrategias para ampliar y mejorar la oferta saludable de alimentos en las tiendas escolares, con el fin sensibilizar a los tenderos en su deber y responsabilidad social, en aspectos relacionados con el bienestar de los niños, niñas y jóvenes específicamente en hábitos de alimentación saludable. Así mismo, en el mes de junio de 2016 con el apoyo nuevamente de la Fundación Cardio infantil, se realizó una jornada de socialización y capacitación de la Resolución No. 2092 de 2015 a los tenderos escolares de los veintidós (22) colegios en concesión del Distrito, con el propósito de sensibilizarlos acerca de los buenos hábitos de alimentación saludable.

A continuación, se relaciona la información de los convenios adelantados por la Secretaría con fines similares a los del presente estudio, en los últimos años.

Convenio de Asociación	3884 de 2016
Vigencia	2016
Modalidad	Convenio de Asociación

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

Objeto	Aunar esfuerzos en el desarrollo de acciones educativas para sensibilizar a los tenderos, docentes, padres de familia y/o cuidadores, estudiantes y rectores de 5 IED de la Localidad de Barrios Unidos, en promoción de adecuados hábitos alimentarios y estilos de vida saludable, incentivando la oferta y consumo de alimentos bajos en grasa, azúcares, y sodio en las Tiendas Escolares.
Fecha de suscripción del convenio	30 de septiembre de 2016
Plazo de ejecución	3 meses calendario
Asociado	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL – INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
Valor del convenio	$ 98.168.064 en especie
Aporte SED	$ 42.508.064 Mcte
Aporte Asociado	$ 55.660.000 Mcte

Convenio de Asociación	2967 del 24 junio de 2015
Asociado	Universidad Nacional de Colombia
Vigencia	2015
Tipo de Contrato	Convenio interadministrativo.
Objeto	Aunar esfuerzos para diseñar, implementar y evaluar un proyecto educativo para la promoción de la alimentación y hábitos saludables con niños, niñas y jóvenes de los colegios oficiales del distrito, que contribuya al buen vivir escolar.
Alcance del objeto	En virtud a los principios expuestos, dentro del alcance especifico del presente convenio encontramos los siguientes lineamientos a tener en cuenta: 1. Desarrollar la estrategia pedagógica a través del fortalecimiento de capacidades ciudadanas en el contexto escolar desde los siguientes temas: la alimentación, nutrición, actividad física y hábitos saludables. 2. Identificar y conocer la diversidad en ritmos de aprendizajes, así como las dinámicas propias de las relaciones interpersonales de las comunidades educativas, diferenciándolos para su abordaje posterior a través del programa. 3. Desarrollar herramientas pedagógicas que favorezcan la eficiencia en la inversión, la pertinencia temática y la sostenibilidad de los resultados.
Valor	Quinientos Cuarenta Y Siete Millones Novecientos Noventa Y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte. ($547.992.500)
Tiempo	6 Meses

5.2 Requerimientos

Para el presente proceso de selección el equipo técnico de la Dirección de Bienestar Estudiantil, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo 1. *FICHA TÉCNICA* adjunto al presente documento.

6. ANÁLISIS DEL ENTORNO

6.1 Análisis del Sector

Pocas industrias de este país pueden decir que están creciendo en forma acelerada. La consultoría, que vive de la transformación de las empresas y de la complejidad de los mercados, cada vez experimenta cambios en los sistemas sociales y económicos, incorporando nuevas alternativas para la implementación de estrategias y acciones de mejora que permitan a través de tecnologías de comunicación y en la optimización de procesos y procedimientos la consecución de objetivos.

El servicio de consultoría, que hace parte del sector de servicios empresariales, comprende una gran variedad de tipos de servicio que permiten que su campo de acción abarque tanto el sector público como el privado en torno a distintos sectores económicos. En el sector público toma gran importancia para el apoyo en el desarrollo de actividades en las que no se cuenta con suficiente recurso humano que tenga las facultades o pleno conocimiento en el desarrollo de objetivos específicos; por consiguiente, la consultoría se convierte en una alternativa clave para el desarrollo de proyectos, debido a la diversificación en temas este servicio ha penetrado en distintos sectores, siendo el sector gobierno uno de los que más requieren este tipo de servicio.

Por lo tanto, este estudio pretende describir las principales características del sector de consultoría dentro del mercado y destacar sus principales y más destacadas actividades, en el ámbito legal, organizacional y económico.

En el ámbito legal se destaca la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica en Colombia*", y en la cual se encuentra establecido la forma de contratación de las consultorías por parte de Entidades Públicas, el Articulo 32. Numeral 2 expresa:

> *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.*
>
> *Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (…)"*

Dentro del ámbito organizacional en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C) los servicios de consultoría se pueden clasificar en la sección "M" denominada "Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas". División 73, "Publicidad y estudios de mercado; estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública". Adicionalmente, es importante recalcar que las universidades también pueden suplir la necesidad de la Entidad, toda vez que a través de programas y actividades de extensión llevan a cabo servicios de consultoría para las empresas. De acuerdo con la clasificación CIIU Rev. 4.00 A.C., los servicios de las universidades se encuentran enmarcadas en la clase "P" denominada "Educación", en la división 85 "Educación", con el código 8544 "Educación de Universidades".

Proexport define la consultoría como la actividad de acompañar la obtención de resultados con la aplicación de metodologías. Con la consultoría se busca optimizar los objetivos de una organización: resolver problemas gerenciales y empresariales, descubrir y evaluar nuevas oportunidades, mejorar el aprendizaje y poner en práctica los cambios.

Por otro lado, actualmente en Colombia los servicios de consultoría son asociados usualmente a tercerizaciones y asesorías operativas. El 99% de las organizaciones empresariales en este sector son micro, pequeñas y medianas empresas que usualmente ofrecen sus servicios en mercados competitivos con un markup reducido (diferencia entre el costo marginal de prestación del servicio y el precio de venta).[1]

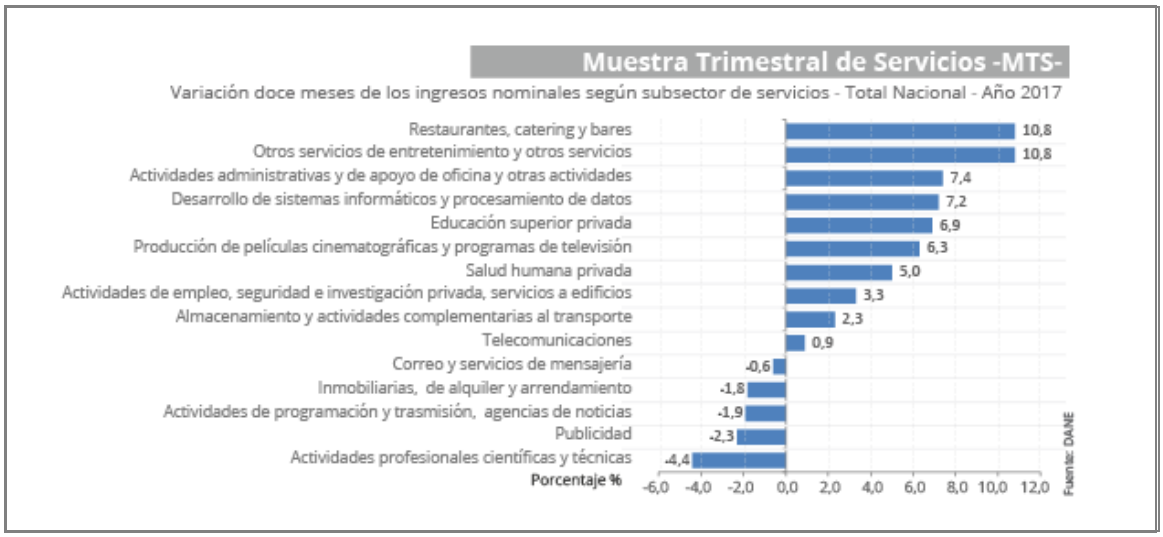
El fin de las empresas consultoras es contribuir a que sus clientes mejoren los resultados que no son posibles de obtener con sus propios recursos humanos e intelectuales. En el caso de la Entidad, los servicios de este tipo de empresas se hacen necesarios para realizar una herramienta que permita identificar las variables o comparar la evolución de las actividades definidas en la conceptualización de la cadena de valor "Al Colegio en Bici" que beneficia a un porcentaje de la población de estudiantes bajo esta modalidad.

Por consiguiente, las ventajas que se obtienen al contratar una consultoría son las siguientes;

- Se puede disponer de expertos en determinadas áreas.
- Objetividad y claridad al aportar una visión extrema a la Entidad.
- Poder afrontar grandes cambios en poco tiempo dada las habilidades de gestión que suelen tener las empresas de consultoría.

En cuanto al ámbito económico, se puede destacar el Boletín de Prensa que emite el DANE "*Muestra Trimestral de servicios 2017*" en el siguiente grafico se evidencia la participación del subsector de las actividades profesionales, científicas y técnicas, el cual presentó una variación negativa de -4.4% en los ingresos nominales:

Variación Nominal – Ingresos Nominales subsector de servicios – Año 2017

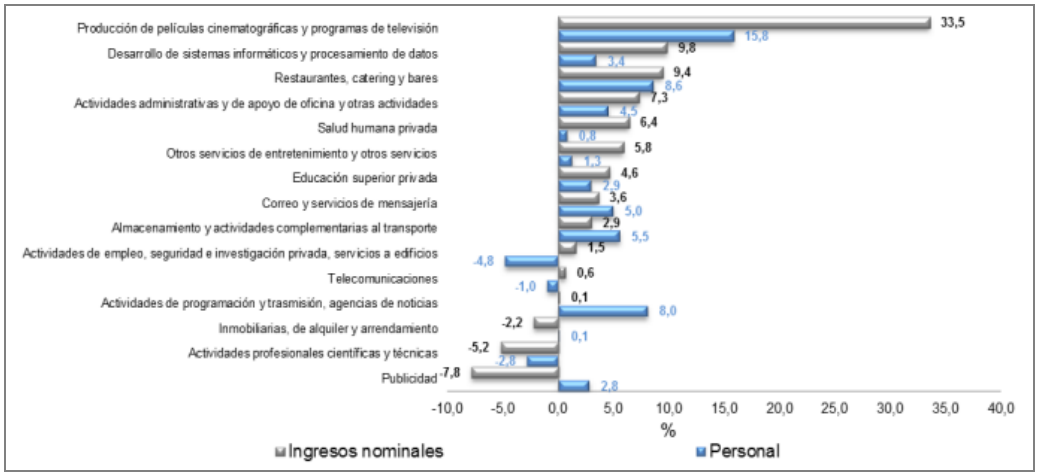


[1] Portafolio Motor oculto de evolución productiva del país, disponible en internet http://www.portafolio.co/economia/finanzas/consultoria-motor-oculto-evolucion-productiva-pais-85830 fecha de consulta 16-02-2018

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DAME), Boletín técnico Nacional de Estadística, disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts Fecha de consulta: 16-02-2018

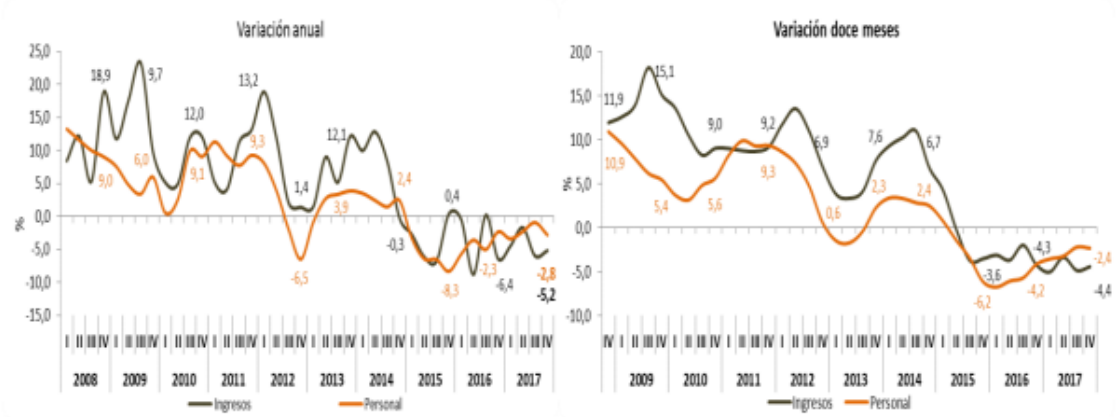
Por otro lado, en el IV trimestre de 2017, este subsector presentó una variación de -5.2% en el personal ocupado, como lo podemos denotar a continuación:

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado según subsector de servicios Total Nacional IV trimestre de 2017



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DAME), Boletín técnico Nacional de Estadística, disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts Fecha de consulta: 16-02-2018

El DANE explica que: *"La variación de -5,2% en los ingresos totales, se explica por una disminución de 3,3% de los ingresos por servicios, de 67,8% de la venta de mercancías y de 8,9% de otros ingresos operacionales".* En el siguiente grafico podemos evidenciar lo mencionado:



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DAME), Boletín técnico Nacional de Estadística, disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/muestra-trimestral-de-servicios-mts Fecha de consulta: 16-02-2018

No obstante, la Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras realizó un informe titulado *"Informe de Coyuntura Empresarial en Colombia"* en el que señala que en el año 2015

> "Se *crearon 257.835 unidades productivas; 63.029 sociedades y 194.806 personas naturales, evidenciando una disminución del 15% en el total de unidades creadas respecto al año anterior. La constitución de sociedades descendió 12,5% respecto a 2014, al pasar de 72.069 a 63.029, es decir, se matricularon 9.040 sociedades menos. Asimismo, las matrículas de personas naturales pasaron de 231.201 a 194.806, lo que representa una variación negativa de 15,7%. De las 257.835 unidades productivas creadas durante 2015, la mayor concentración se encuentra en el sector comercio (38,7%), seguido de alojamiento y servicios de comida (12,5%), industria manufacturera (10,5%), actividades profesionales y científicas (6,8%) y construcción (6,0%)".*[2]

Así mismo, dentro del *"Informe de dinámica empresarial en Colombia 2016*" igualmente elaborado por Confecámaras apunta que en el año 2016 *"se crearon 299.632 unidades productivas; 76.794 sociedades y 222.838 personas naturales, evidenciando un crecimiento de 15,8% en el total de unidades productivas creadas respecto al año anterior, cuando se ubicaban en 258.665"*[3]. De las 299.632 unidades productivas que se crearon en el año 2016, 22.867 se encuentra en el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, que equivalen al 7.6% del total de unidades económicas creadas. Este sector creció en el año 2016 un 29.5% con respecto al año anterior 2015, siendo los subsectores de actividades de consultoría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería, publicidad, actividades jurídicas y de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, los que más aportaron a la variación positiva.[4]

La siguiente tabla muestra el total de unidades productivas creadas por actividad económica 2016-2015:

[2] Informe de Coyuntura Empresarial en Colombia 2015 – Confecámaras Red de Cámaras de Comercio http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2016/Informe%20de%20Coyuntura%202015.pdf fecha de consulta 16-02-2018
[3] Informe de dinámica empresarial en Colombia 2016– Confecámaras Red de Cámaras de Comercio, disponible en internet: http://www.ccpalmira.org.co/portal/images/Docs/Informe%20de%20Dinamica%20Empresarial%202016.pdf fecha de consulta 16-02-2018
[4] Informe de dinámica empresarial en Colombia 2016– Confecámaras Red de Cámaras de Comercio, disponible en internet: http://www.ccpalmira.org.co/portal/images/Docs/Informe%20de%20Dinamica%20Empresarial%202016.pdf fecha de consulta 16-02-2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2015	2016	Var.% 2015/16	Contri. Var.% 2016/15
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	4.698	5.360	14,1	0,3
Explotación de minas y canteras	1.280	1.249	-2,4	0,0
Industrias manufactureras	27.328	32.032	17,2	1,8
Electricidad, gas, vapor y aire	263	415	57,8	0,1
Distrib. de agua, saneamiento ambiental	1.415	1.699	20,1	0,1
Construcción	15.432	17.415	12,8	0,7
Comercio al por mayor y al por menor	99.222	111.108	12,0	4,4
Transporte y almacenamiento	8.022	8.517	6,2	0,2
Alojamiento y servicios de comida	32.007	39.178	22,4	2,9
Información y comunicaciones	7.433	8.225	10,7	0,3
Act. financieras y de seguros	3.273	3.852	17,7	0,2
Act. inmobiliarias	4.713	5.368	13,9	0,2
Act. profesionales, científicas y técnicas	17.661	22.867	29,5	2,2
Act. de servicios administrativos y de apoyo	10.495	13.240	26,2	1,2
Adm. pública y defensa; seguridad social	119	176	47,9	0,0
Educación	2.866	3.442	20,1	0,2
Act. de salud humana y asistencia social	3.777	4.434	17,4	0,3
Act. artísticas, de entretenimiento	5.845	7.088	21,3	0,5
Otras actividades de servicios	10.468	11.570	10,5	0,4
Act. hogares en calidad de empleadores	31	55	77,4	0,0
Act. no homologada a CIIU V4	2.317	2.342	1,1	0,0
Total	**258.665**	**299.632**	**15,8**	**15,8**

Fuente: Registro Único Empresarial y Social RUES. Tomado de: Informe de dinámica empresarial en Colombia 2016– Confecámaras Red de Cámaras de Comercio, disponible en: http://www.ccpalmira.org.co/portal/images/Docs/Informe%20de%20Dinamica%20Empresarial%202016.pdf fecha de consulta 16-02-2018

6.2 Análisis de la oferta

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por la SED.

Se solicitó a la totalidad de empresas contactadas en desarrollo del estudio de sector que remitieran la experiencia relacionada con la prestación del servicio objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de 6 empresas.

A continuación, se relaciona el listado de los posibles oferentes que podrían ofrecer el servicio requerido para el desarrollo del objeto contractual a la SED, los cuales tienen experiencia en la prestación de servicios de consultoría, actividades administrativas y de apoyo a la gestión empresarial, actividades afines con la cadena de abastecimiento que nos ocupa.

Listado de Proveedores		
No.	**Nit**	**Entidad**
1	830008196-2	ATI Internacional SAS*
2	860600063	Bdo Audit S.A.
3	830061474-1	C&M Consultores
4	800011951-9	Centro Nacional de Consultoría
5	860031361-7	Consultoría Colombiana
6	860065102-2	Econometría Consultores
7	900223586-6	Fundación Alpina
8	899999063-3	Fundación Cardioinfantil
9	811042842-7	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE
10	890303666-5	Fundación Fes
11	900285758-1	Fundación Nutreo
12	900068924-8	Fundación Nutresa
13	860037950	Fundación Santafé de Bogotá
14	900525472-1	Grupo Desarrollo Innovación Sostenibilidad SAS – DIS*
15	830060660-9	Haggen Audit Ltda
16	900192981-8	Interventoría Social SAS
17	860002130-9	Nestle - Creación de Valor
18	800160251-1	S.E.I -Sistemas Especializados de Información
19	890980040-8	Universidad de Antioquia*
20	890801063-0	Universidad de Caldas
21	890680062-2	Universidad de Cundinamarca
22	860075558-4	Universidad de la Sabana
23	860015542-6	Universidad de la Salle Facultad de Ciencias de la
24	860007386-1	Universidad de los Andes
25	860007759-3	Universidad del Rosario*
26	899999230-7	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
27	890901389-5	Universidad EAFIT Sede Bogotá
28	860066789-6	Universidad el Bosque
29	800121682-4	Universidad Industrial de Santander
30	860013720-1	Universidad Javeriana Educación Continua y Consultorías
31	860013798-5	Universidad Libre
32	899999063-3	Universidad Nacional de Colombia
33	899999124-4	Universidad Pedagógica Nacional
34	890307400-1	Universidad San Buenaventura
35	860012357-6	Universidad Santo Tomás
36	800225340-8	Universidad Militar Nueva Granada
37	860014918-7	Universidad Externado de Colombia
38	900168245-4	Fundación Salutia
39	830084789-3	Ciatel S.A
40	830115882	Fundacion Despertar Nutricional

41	900975241-7	Con Colombia Investigación Social y de Mercados*
42	830075085-9	Corporación Juego y Niñez*
43	900736830-0	Management Goals and Methods Group S.A.S.
44		The United Nations World Food Programme
45	900192981-8	Grupo Is Colombia S.A.S

*Proveedores que remitieron cotización para el presente estudio de costos y del sector.
Nota: Anexo a este documento se adjuntan los soportes de los proponentes interesados que participaron en la realización del presente estudio del sector.

- **Dinámica del servicio**

Los servicios requeridos por la SED para el presente proceso de selección responden a las necesidades establecidas por el área técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil

A continuación, se describen las actividades a desarrollar y los productos a entregar por parte del equipo consultor:

CARGO	No.	PERFIL	ACTIVIDADES	% Dedicación	Tiempo estimado de Contratación
COORDINADOR	1	Profesional en Ciencias de la Salud (nutricionista, médico, enfermera) o Ciencias Sociales, con posgrado en Gerencia de Proyectos **o Salud Pública**. Con 5 años de experiencia mínima profesional en programas de alimentación y nutrición, programas de prevención de la salud.	Coordinar el componente formativo a las instituciones educativas para el alcance de los productos y desarrollos establecidos. Atender las reuniones que surjan para el desarrollo de las actividades y mantener una comunicación directa con la SED. Coordinar metodológica y operativamente el proceso formativo a las instituciones educativas. Coordinar la elaboración del informe final con análisis de datos	100%	Durante toda la ejecución del contrato
EQUIPO DE FORMACIÓN	1	Profesional en Ingeniería de Alimentos con un (1) año de experiencia mínima, relacionada con procesos de capacitación en manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura.	Realizar las jornadas de formación según los ejes temáticos y contenidos especificados en el cuadro general de acciones. Suscribir el informe de ejecución de la fase.	100%	Durante la ejecución de los encuentros formativos de Normatividad
	10	Profesional en Ingeniería de Alimentos recién egresado.	Aplicar el instrumento de "caracterización del funcionamiento de la tienda	100%	Durante la ejecución de Caracterización

			escolar" Suscribir el informe de ejecución de la fase.		
	1	Profesional de Economía, Administración o Contaduría, con especialización en finanzas **o mercadeo** y experiencia en hoteles o restaurantes, con experiencia mínima de un (1) año.	Realizar las jornadas de formación según los ejes temáticos y contenidos especificados en el cuadro general de acciones. Suscribir el informe de ejecución de la fase.	100%	Durante la ejecución de los encuentros formativos financieros
	2	Profesionales en Nutrición y Dietética con experiencia mínima de un (1) año en actividades de promoción de alimentación saludable	Realizar las jornadas de formación según los ejes temáticos y contenidos especificados en el cuadro general de acciones. Suscribir el informe de ejecución de la fase.	100%	Durante toda la ejecución del contrato
	1	Licenciado en educación, con experiencia mínima de dos (2) años en diseño y elaboración de material pedagógico escrito (cartillas, etc.) y en organización de talleres pedagógicos con comunidades educativas o adultos.	Brindar asesoría pedagógica sobre el material y metodología de los talleres de acuerdo al grupo objetivo. Brindar asesoría pedagógica para los contenidos de la guía para rectores y cartilla para tenderos.	100%	Durante toda la ejecución del contrato
PROFESIONAL DE SISTEMATIZACION	1	Profesional en Ciencias de la Salud, o Ciencias Sociales o Ingeniería, con experiencia mínima de un (1) año en diagnósticos sociodemográficos y/**o** manejo de bases de datos.	Apoyar el proceso de análisis de la información referida a la caracterización de los administradores y tenderos. Suscribir el informe de ejecución de la fase	100%	Durante toda la ejecución del contrato
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Bachiller con mínimo dos (2) años de experiencia laboral como asistente de oficina.	Realizar las actividades administrativas necesarias para la ejecución del proyecto. (toma de fotocopias, impresiones, recepción y realización de llamadas, correos, asistencia a los equipos en campo, cotizaciones de equipos y transporte, entre otros) Apoyar el proceso de análisis de la información referida a la caracterización de los administradores y tenderos	100%	Durante toda la ejecución del contrato

6.3 Análisis de la demanda

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Una vez consultado el SECOP, se encontró la siguiente publicación orientada a actividades de objetos similares en los cuya información general se presenta a continuación:

Entidad Contratante	Gobernación de Casanare
No. De contrato	1479 de 2016
Tipo de proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Objeto a Contratar	Aunar esfuerzos entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL, el DEPARTAMENTO DEL CASANARE y la FUNDACIÓN EMPRENDEDORES SOCIALES, para la ejecutar un proyecto de seguridad alimentaria y nutricional y el acceso a los alimentos en mínimo 825 familias del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y productos locales.
Cuantía a Contratar	$ 2,200,000,000
Nombre o Razón Social del Contratista	EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE Y LA FUNDACIÓN EMPREDEDORES SOCIALES
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-4-5706977

Al respecto, se evidencia que las actividades que se desprenden de las estrategias definidas para la implementación de hábitos alimentarios saludables en la comunidad en general y escolar, son realizadas por profesionales idóneos contratados directamente por los entes estatales o gubernamentales que requieran de este servicio.

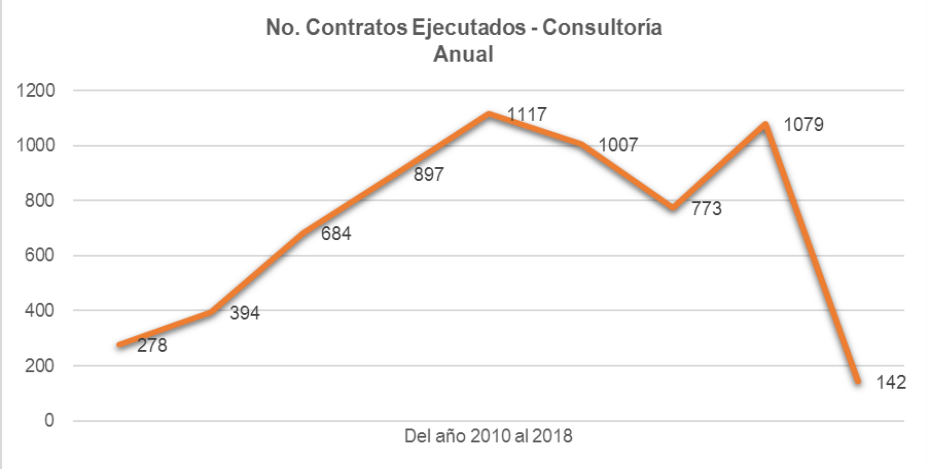
Por otro lado, se identifica que a pesar que no existen registros de contrataciones públicas relacionadas con el objeto en particular del presente proceso, existen en el mercado empresas con la capacidad intelectual y operativa para desarrollar estudios y/o proyectos de esta índole; teniendo en cuenta que el servicio de consultoría es altamente demandado por el sector estatal dado el amplio campo de trabajo de las firmas y la capacidad de conformar equipos de alto rendimiento con experticia en temas específicos para lograr resultados, considerando que los proyectos desarrollados por el estado son de carácter social.

El siguiente gráfico discrimina la cuantía de contratación anual desde el año 2010 al 2018:



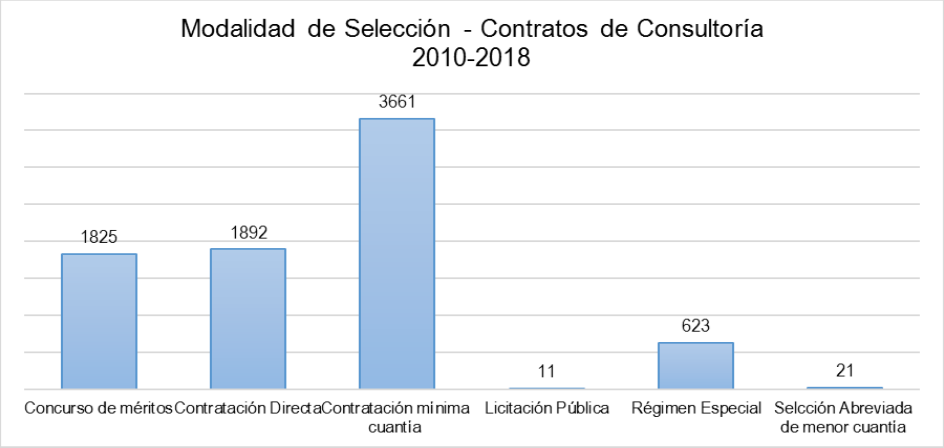
Fuente: SECOP I. Cálculos Propios. Cifras en millones.

De igual manera, el siguiente gráfico describe, la cantidad de contratos de consultoría ejecutados anualmente desde el año 2010 a lo corrido del 2018:



Fuente: SECOP I. Cálculos Propios.

Por otro lado, se pudo analizar la modalidad de selección más usada por las Entidades Estatales, respecto al número de contratos, la contratación de mínima cuantía, la contratación directa y la contratación a través de concurso de méritos son las modalidades más seleccionadas para adelantar este tipo de contrataciones, en el siguiente gráfico se puede evidenciar lo mencionado:



Fuente: SECOP I. Cálculos Propios.

6.4 Análisis Financiero del nicho de mercado

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera, y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades (http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/index.jsp), identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015 de empresas del sector objeto de estudio. Esta búsqueda arrojó como resultado la información de 540 empresas 273 SNIES MINEDUCACION - 267 SIREM y se determinó un nicho de mercado de 35 empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

 Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

 Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

 Razón de Cobertura de Intereses: *"Calcula la capacidad de la empresa para efectuar los pagos contractuales de intereses."*[5] La razón de cobertura de interés se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

 Capital de trabajo: *"Representa el margen de seguridad que tiene una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente",* se calcula mediante la fórmula CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

[5] Disponible en internet: http://www.gerencie.com/clasificacion-de-los-metodos-de-analisis-financiero.html

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

 Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[6]

 Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[7]

1. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

TOTAL EMPRESAS	453	**NIVEL NACIONAL**	**CIIU:**	**SNIES - 6920-7020-7220-7320**
INDICADORES:	**Capital de Trabajo***	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Cobertura de Intereses**
PROMEDIOS	10.661.457	38,92	42,23%	2.144,60

FUENTE : BASE DE DATOS SNIES MINEDUCACION ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DIC/2016 - BASE DE DATOS DEL SIREM ESTADOS FINANCIEROS A 31 DIC 2017

EMPRESAS CONSULTADOS: 273 SNIES MINEDUCACION - 180 SIREM

*CAPITAL DE TRABAJO EN MILES DE PESOS

consulta realizada el 26 de julio de 2018

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL NICHO DE MERCADO

NICHO: 36 EMPRESAS		**INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA**				**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	
EMPRESA	**NIT**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD ACTIVO**
ATI Internacional SAS	830008196	$ 8.010.354	11,12	6,67%	37,25	17,12%	15,97%
Bdo Audit S.A.	860600063	$ 4.535.722	1,92	52,56%	3,65	24,10%	11,43%
C&M Consultores**	830061474	$ 12.776.076	3,87	22,00%	6546,30	32,00%	25,00%
Centro Nacional de Consultoría	800011951	$ 4.094.576	1,91	49,69%	5,56	35,38%	17,80%
Consultoría Colombiana*	860031361	$ 18.954.976	1,38	65,00%	1,49	15,00%	5,00%
Econometría Consultores**	860065102	$ 3.722.487	2,13	45,00%	6,03	17,00%	9,00%
Fundación Alpina **	900223586	$ 3.270.780	20,23	4,00%	575,67	72,00%	68,00%
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO -CINDE**	860051550	$ 549.655	1,70	16,00%	162,62	2,00%	2,00%
Fundación Fes**	890303666	$ 215.524	1,02	85,00%	-6,46	-40,00%	-6,00%
Fundación Santafé de Bogotá**	8600379502	$ 48.093.197	1,64	32,00%	2,48	5,00%	4,00%

[6] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[7] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Desarrollo Innovación Sostenibilidad SAS – DIS	900525472	$ 389.013	1,37	72,00%	2,68	62,00%	17,00%
Haggen Audit Ltda	830060660	$ 3.420.792	63,69	8,65%	15,72	10,56%	9,65%
CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIAL**	900350416	$ 559.725	3,26	14,00%	18,09	15,00%	12,00%
S.E.I -Sistemas Especializados de Información	800160251	$ 1.777.676	2,30	17,96%	37,65	8,61%	7,06%
Universidad de Antioquia	890980040	$ 250.143.895	4,11	15,51%	-24,92	-9,11%	-7,70%
Universidad de Caldas**	890801063	$ 34.540.541	2,69	42,00%	-1344,81	16,00%	-9,00%
Universidad de Cundinamarca**	890680062	$ 50.464.635	3,56	6,00%	27,50	2,00%	1,00%
Universidad de la Sabana**	860075558	$ 8.842.554	1,06	44,00%	8,08	6,00%	3,00%
Universidad de la Salle**	860015542	$ 89.656.823	4,57	3,00%	INDETERMINADO	0,00%	0,00%
Universidad de los Andes**	860007386	$ 149.157.734	1,51	24,00%	29,16	6,00%	4,00%
Universidad del Rosario	8600077593	$ 73.172.279	1,41	29,00%	INDETERMINADO	3,00%	2,00%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas**	899999230	$ 190.485.720	5,47	85,00%	INDETERMINADO	43,00%	6,00%
Universidad EAFIT Sede Bogotá	890901389	$ 42.877.013	1,72	15,47%	6,06	2,24%	1,89%
Universidad el Bosque**	8600667896	$ 19.570.164	1,20	30,00%	2,34	4,00%	2,00%
Universidad Industrial de Santander	890201213	$ 251.171.141	3,50	28,62%	-316,55	-1,81%	-1,29%
Universidad Javeriana Educación Continua y Consultorías	860013720	$ 271.831.217	1,83	28,20%	INDETERMINADO	3,67%	2,63%
Universidad Libre**	8600137985	$ 124.438.000	2,81	17,00%	2,36	2,00%	1,00%
Universidad Nacional de Colombia**	899999063	$ 600.799.260	6,19	18,00%	INDETERMINADO	0,00%	0,00%
Universidad Pedagógica Nacional		$ 15.578.521	1,76	7,06%	516,40	3,11%	2,89%
Universidad Santo Tomás	8600123576	$ 59.596.371	1,58	15,17%	20,60	2,86%	2,43%
Universidad Militar Nueva Granada**	800225340	$ 146.501.593	5,40	6,00%	INDETERMINADO	2,00%	2,00%
Universidad Externado de Colombia**	860014918	$ 53.253.000	1,73	2,00%	23,76	0,00%	0,00%
Ciatel S.A**	830084789	$ 920.786	8,70	38,00%	3,27	8,00%	5,00%
Corporacion Juego y niñez**	830075085	$ 9.784.911	6,17	23,00%	45,64	0,00%	0,00%
Con Colombia Investigación Social y de Mercados**	830084789	$ (2.498)	0,40	31,00%	INDETERMINADO	535,00%	367,00%
Grupo Is Colombia S.A.S	900192981	$ 3.906.102	1,70	50,51%	28,27	38,20%	18,90%

FUENTE : BASE DE DATOS SNIES MINEDUCACION, BASE DE DATOS DEL SIREM

* EMPRESAS CON ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DIC DE 2016, CONSULTADAS EN EL RUES APORTADOS A PROCESOS DE CONTRATACION EN EL SECOP II

** EMPRESAS CON ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DIC DE 2017, CONSULTADAS EN EL RUES QUE SE ENCUENTRAN CARGADOS EN EL SECOP II

PROMEDIO	$ 71.029.453	5,18	29,14%	221,93	26,16%	16,71%
DESVIACION ESTANDAR	$ 119.942.353	10,68	22,38%	1253,12	89,47%	61,40%
MEDIANA	$ 17.266.749	2,03	23,50%	8,08	5,50%	2,95%

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

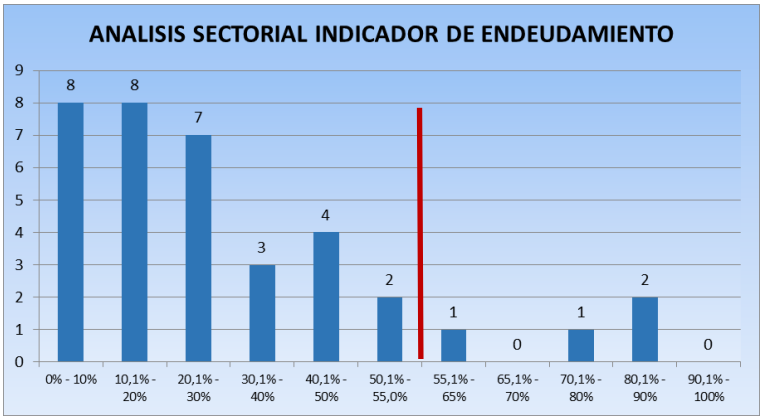
3. RESULTADOS DEL ANALISIS	INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Descripción	CAPITAL DE TRABAJO*	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
Promedio Información del sector 453 empresas	$ 10.661.457	38,92	42,23%	2144,60	8,94%	2,78%
Promedio Información del nicho del mercado 36 empresas	$ 71.029.453	5,18	29,14%	221,93	26,16%	16,71%
Mediana Podada	$ 17.266.749	2,03	23,50%	18,09	5,50%	2,95%
Promedio Podada	$ 42.212.968	2,83	25,97%	325,15	10,03%	5,24%
mínimo podado	$ 559.725	1,37	6,00%	1,49	0,00%	0,00%
máximo podado	$ 190.485.720	6,19	52,56%	INDETERMINADO	38,20%	17,80%
Limite estimado (análisis podado)	NA	1,37	39,98%	1,49	0,00	0,00
Valor Establecido	**50,00%**	**1,20**	**55,00%**	**0,00**	**0,00%**	**0,00%**
Indicador	**Mayor o igual al 50%**	**Mayor o igual a 1,20**	**Menor o Igual al 55,00%**	**Mayor o igual a 0,00**	**Mayor o igual a 0,00%**	**Mayor o igual a 0,00%**

*CAPITAL DE TRABAJO EN MILES DE PESOS

PRESUPUESTO OFICIAL	325.146.912
PLAZO EN MESES	2,5
PROMEDIO MES	130.058.765
CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO	162.573.456

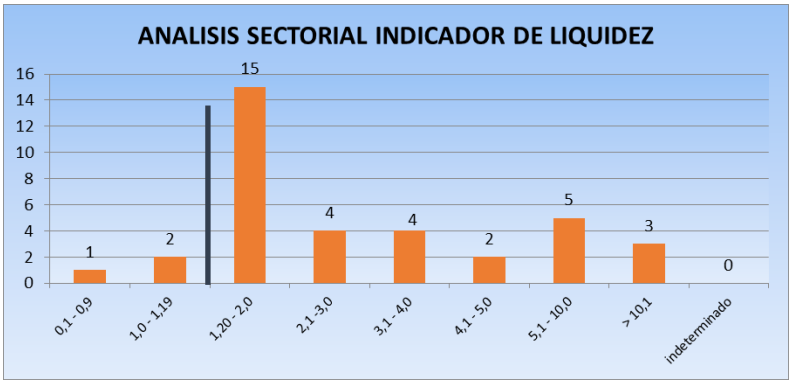
4. GRÁFICAS

- **ENDEUDAMIENTO**



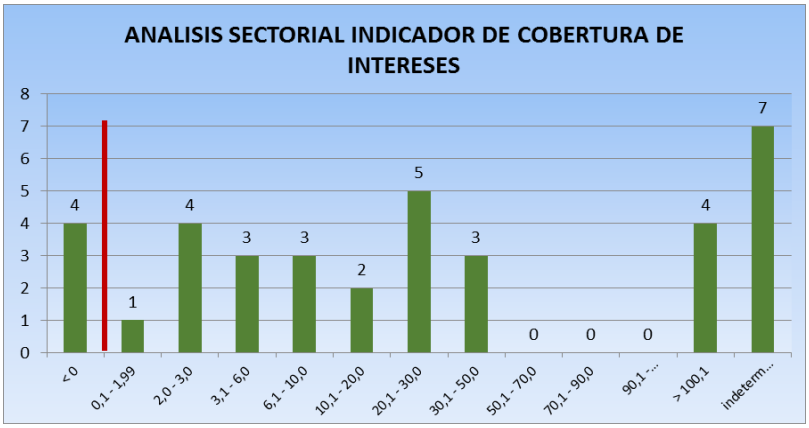
	RANGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
ENDEUDAMIENTO	0% - 10%	8	88,89%
	10,1% - 20%	8	
	20,1% - 30%	7	
	30,1% - 40%	3	
	40,1% - 50%	4	
	50,1% - 55,0%	2	
	55,1% - 65%	1	11,11%
	65,1% - 70%	0	
	70,1% - 80%	1	
	80,1% - 90%	2	
	90,1% -100%	0	
	> 100%	0	
	TOTAL MUESTRA	**36**	

- **LIQUIDEZ**



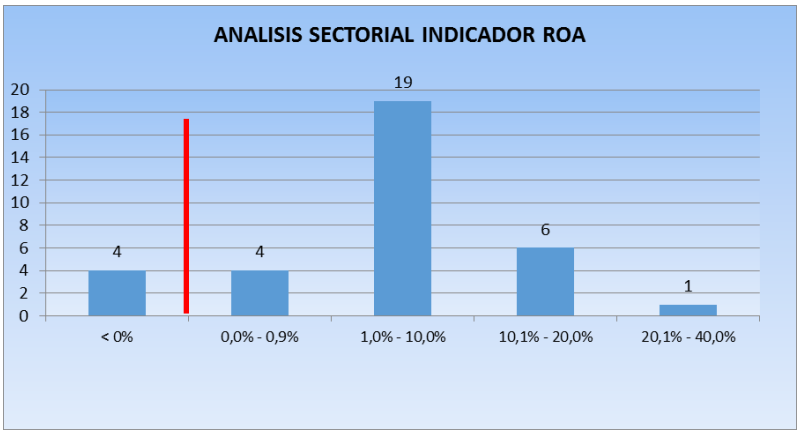
	RANGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
LIQUIDEZ	< 0	0	8,33%
	0,1 - 0,9	1	
	1,0 - 1,19	2	
	1,20 - 2,0	15	91,67%
	2,1 -3,0	4	
	3,1 - 4,0	4	
	4,1 - 5,0	2	
	5,1 - 10,0	5	
	> 10,1	3	
	indeterminado	0	
	TOTAL MUESTRA	**36**	

- **COBERTURA DE INTERESES**



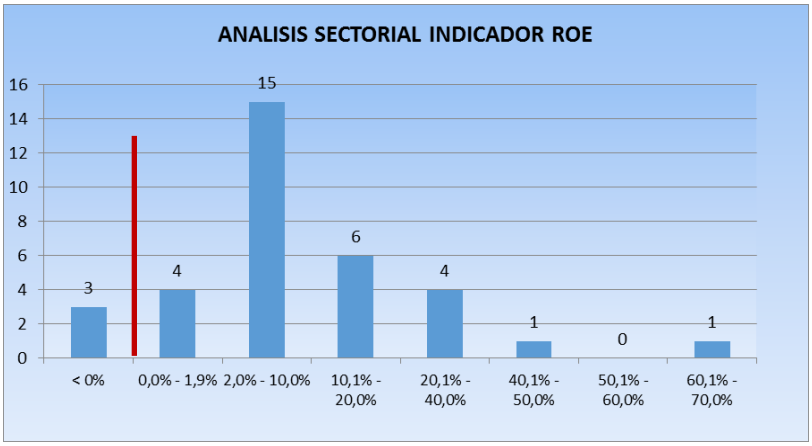
	RANGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
COBERTURA DE INTERESES	< 0	4	11,11%
	0,1 - 1,99	1	88,89%
	2,0 - 3,0	4	
	3,1 - 6,0	3	
	6,1 - 10,0	3	
	10,1 - 20,0	2	
	20,1 - 30,0	5	
	30,1 - 50,0	3	
	50,1 - 70,0	0	
	70,1 - 90,0	0	
	90,1 -100,0	0	
	> 100,1	4	
	indeterminado	7	
	TOTAL MUESTRA	**36**	

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)**



	RANGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	< 0%	4	11,11%
	0,0% - 0,9%	4	88,89%
	1,0% - 10,0%	19	
	10,1% - 20,0%	6	
	20,1% - 40,0%	1	
	40,1% - 50,0%	0	
	50,1% - 60,0%	0	
	60,1% - 70,0%	1	
	70,1% - 80,0%	0	
	80,1% - 90,0%	0	
	90,1% -100,0%	0	
	> 100,1%	1	
	TOTAL MUESTRA	**36**	

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)**



	RANGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	< 0%	3	8,33%
	0,0% - 1,9%	4	91,67%
	2,0% - 10,0%	15	
	10,1% - 20,0%	6	
	20,1% - 40,0%	4	
	40,1% - 50,0%	1	
	50,1% - 60,0%	0	
	60,1% - 70,0%	1	
	70,1% - 80,0%	1	
	80,1% - 90,0%	0	
	90,1% -100,0%	0	
	> 100,1%	1	
	TOTAL MUESTRA	**36**	

6.5 Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)

Matriz DOFA

		Debilidades		Fortalezas
INTERNAS DEL PROCESO	1.	Los contratistas deberán ejecutar el proyecto en IED ubicadas en las zonas de la ciudad de Bogotá establecidas, lo cual puede generar complejidad en la ejecución por la dispersión geográfica.	1.	Las directrices para la implementación de las estrategias formativas, se encuentran establecidas en el marco de la Resolución No 2092 de 2015.
	2.	No se cuenta con información o antecedentes de seguimiento a programas que promuevan hábitos saludables.	2.	El presupuesto establecido es interesante para el mercado, debido a que permite obtener economías de escala.
	3.	Debe existir una apropiada planeación de actividades, para garantizar una asistencia masiva de los actores influyentes.	3.	Existe calidad en el perfil y experiencia del talento humano en las empresas prestadoras.
	4.		4.	Las acciones formativas realizadas, son replicadas por los actores influyentes a la comunidad escolar.
		Oportunidades		**Amenazas**
EXTERNAS DEL MERCADO	1.	Existen proveedores en el mercado colombiano que presten este servicio, lo cual permitirá pluralidad de oferentes.	1.	La complejidad de los procesos de contratación Estatal, disminuye el número probable de oferentes.
	2	Ser pioneros en la implementación de la Resolución No. 2092 de 2015 "Tiendas Escolares"	2.	Renuencia al cambio e implementación de las directrices establecidas en la resolución, por parte de la comunidad escolar.

	3	Los resultados obtenidos permiten a la Entidad tomar las medidas y acciones necesarias para optimizar el funcionamiento de las tiendas escolares.	3.	Complejidad en la ejecución del proyecto debido a las distancias geográficas de la ciudad.

6.6 Complejidad del mercado y análisis de precios del mercado

El sector de la consultoría es altamente competitivo gracias a la continua demanda de este tipo de servicios por parte del sector público y privado. Debido a las características de este tipo de servicio, y la modalidad de contratación, la experiencia es un factor determinante. Con base al análisis del sector y de la oferta, los contratos registrados en el SECOP y procesos similares, se identificó más de 45 posibles proveedores, entre el sector privado y universidades, que cuentan con las capacidades para prestar el servicio de consultoría para llevar a cabo procesos de formación educativa y técnica en las instituciones educativas con matrícula oficial, en el marco de la promoción de estilos de vida saludable y de la implementación de la Resolución 2092 de 2015.

7. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

7.1 Determinantes de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

- Recurso humano
- Comunicaciones
- Transportes a sedes educativas (Visitas, desplazamientos)
- Gastos Administrativos asociados al servicio requerido.
- Equipos tecnológicos para levantamiento de información
- Diagnóstico (procesamiento, depuración, consolidación y análisis de la información recolectada)
- Salón con capacidad máxima de 125 personas para los talleres que se requiera.

7.2 Estudio de costos

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la SED, se identificaron 45 posibles proveedores (Ver numeral. 6.1 Análisis de la Oferta), a los cuales se les envió a través de correo electrónico, la carta de invitación a cotizar, la ficha técnica del servicio a contratar y los formatos de solicitud de cotización.

El formato de solicitud de cotización se estructuró con el fin de obtener el precio unitario del personal a contratar, los costos directos asociados a la prestación del servicio, tomando como referencia el tiempo estimado de ejecución del contrato con respecto a la realización de acciones pedagógicas, caracterización y análisis de información a los miembros de la comunidad estudiantil objeto de estudio, gastos administrativos/Utilidad e impuestos.

Durante el desarrollo del estudio del sector, la Universidad de Antioquia sugirió contemplar otros rubros dentro de la estructura de costos, los cuales fueron incluidos dentro del valor cotizado por la dicha Universidad, teniendo en cuenta que la solicitud de cotización y en la ficha técnica claramente se indica que los valores cotizados deberán considerar todos los costos y gastos directos e indirectos asociados al desarrollo del proyecto.

A continuación, se relacionan las empresas que dieron respuesta s la solicitud de la SED.

No.	Empresa
1	Con Colombia Investigación Social y de Mercados
2	Universidad del Rosario
3	Desarrollo Innovación Sostenibilidad SAS - DIS
4	Universidad de Antioquia
5	Corporación Juego y Niñez
6	ATI Internacional SAS

Una vez analizadas las cotizaciones remitidas por las empresas interesadas, se procedió a consolidar cada uno de los precios cotizados, con el fin de efectuar el análisis aritmético de cada uno de los ítems que hacen parte del costo, aplicando diferentes cálculos y ecuaciones aritméticas que determinaran los precios unitarios de los ítems que constituyen el presupuesto del proceso, con el fin de obtener valores unitarios homogéneos acordes al mercado y a la necesidad de la SED; durante la metodología del calculó se aplicaron “Promedio, Media Geométrica y Mediana”, con el fin de obtener alternativas que minimizaran la dispersión entre los valores unitarios. Una vez obtenidos los valores unitarios con base en las medidas de tendencia central, se establece el presupuesto oficial para el presente proceso de selección de acuerdo con la mediana; los precios establecidos son el resultado del análisis juicioso de los valores unitarios obtenidos del estudio de costos realizado.

No obstante, considerando que el proceso No. SED-CM-A-DBE-077-2018 publicado el 27 de junio de 2018 en el SECOP II fue declarado desierto, la entidad contempló la posibilidad de abrir un nuevo proceso de selección por medio del cual se logrará contratar la firma idónea que diseñe e implemente una metodología que permita incentivar la oferta y consumo de alimentos saludables en las tiendas escolares, ajustando las variables que hacen parte del proyecto al plazo de ejecución y a los objetivos puntuales que se pretenden alcanzar.

En este sentido y teniendo en cuenta el periodo determinado para el desarrollo de las acciones formativas corresponde al calendario escolar, se consideró apropiado reducir el número de tiendas escolares a intervenir, se unificaron algunos temas a tratar en los talleres y se redujeron el número de encuentros formativos de manera proporcional al tiempo disponible para desarrollar el alcance del proyecto; de tal manera que el equipo de formación y de apoyo requerido, responde a las necesidades puntuales de la entidad, al número de acciones a realizar, a la cantidad de actores influyentes que se deben convocar y a los entregables que se pretenden lograr, una vez realizado el acompañamiento educativo y técnico de promoción de estilos de vida saludable en las IED señaladas en la población definida.

Por lo tanto, las variables planteadas por el equipo técnico de la Entidad para la elaboración del presente estudio, fueron planeadas de conformidad con las necesidades actuales de la SED en el marco de la implementación de la Resolución No 2092 de 2015, permitiendo obtener un diagnostico objetivo de la situación actual de las tiendas escolares y el diseño general de estrategias que fomenten la promoción de los estilos de vida saludables en las comunidades educativas, entendiendo la tienda escolar como un negocio y como un espacio pedagógico de promoción de la alimentación saludable.

Para finalizar, es importante mencionar que para la determinación del presupuesto oficial estimado, la SED tuvo en cuenta las siguientes variables: tiempo previsto para la realización de los encuentros formativos en las IED determinadas, transporte del recurso humano a las sedes donde se desarrollaran las acciones, transporte de equipo audiovisual cuando se realice el encuentro, papelería, comunicaciones apropiadas para la debida gestión y coordinación de actividades, costos y demás gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para garantizar el óptimo cumplimiento del contrato e impuestos a los que haya lugar.

De acuerdo con el análisis realizado en el estudio de costos, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($325.146.912)** incluido IVA, demás tributos de ley, así como costos y gastos que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y según lo evidencia el desarrollo del presente estudio, para el proceso de selección que realizará la Entidad, podrán presentarse proponentes como: empresas privadas, fundaciones, organizaciones e instituciones académicas que se encuentran o no obligadas a gravar el Impuesto sobre las Ventas IVA, por lo tanto, se precisa que:

Los proponentes interesados que **NO** se encuentren obligados a gravar el Impuesto sobre las Ventas IVA, deberán presentar su propuesta contemplando el presupuesto estimado para EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO (INCLUIDO SOLO AU); y con respecto a los proponentes interesados que, **SI** se encuentren obligados a gravar el Impuesto sobre las Ventas IVA, deberán presentar su propuesta contemplando el presupuesto estimado para EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO (INCLUIDO AIU + IVA).

8. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas para la prestación del servicio (definitiva).
Anexo 2. Respuestas y cotizaciones recibidas
Anexo 3. Análisis precios promedio del Sector
Anexo 4. Información para calcular los indicadores financieros de referencia
Anexo 5. Correos electrónicos y comunicaciones referentes al proceso

Elaboró: Angela Andrea Monroy Higuera – Contratista Grupo de Estudio de Costos y del Sector DBE
Revisó: Camilo Andres Gutiérrez Silva – Contratista Líder Grupo de Planeación DBE
Aprobó: Edwin Giovanny Rodríguez García – Director Dirección de Bienestar Estudiantil